



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN No. 2019-00136
EJECUTANTE: MANUEL ANTONIO TRILLOS BECERRA.
EJECUTADO: JULIO CESAR SALGADO ESPITIA.

Treinta y uno (31) de enero de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, y en atención a lo normado por el numeral 1° del artículo 443 del C.G.P. de las excepciones de mérito propuestas por el ejecutado córrase traslado al ejecutante por el término de diez (10) días para que se pronuncie sobre ellas y adjunte o pida las pruebas que pretende hacer valer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
Juez.

<p>JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR</p> <p>En ESTADO No. 0015 de fecha 03/02/20 se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.</p> <p> LEONARDO JOSÉ BOHADILLA MARTÍNEZ Secretario</p>

LJBM.

